

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-043-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”.

De conformidad con lo establecido en el II numeral 1.28.1 – **“VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”** del Subcapítulo I **“GENERALIDADES”**, Capítulo II **“DISPOSICIONES GENERALES”** de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes pueden presentar observaciones y las subsanaciones requeridas a partir del 15 de octubre de 2019 hasta el 16 de octubre de 2019.

Para constancia, se expide a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-043-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”.

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
UNIÓN TEMPORAL ULTRARED	NO	-	RECHAZADO	SI	-	-	SI	-	-	RECHAZADO
CONSORCIO REDES 2019 (13219090776)	NO	SI	PENDIENTE	SI	-	-	SI	-	-	NO HABILITADO
J.A & ASOCIADOS S.A.S.	NO	SI	PENDIENTE	SI	-	-	SI	-	-	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL SABANALARGA	SI	-	-	SI	-	-	SI	-	-	HABILITADO
CONSORCIO SABANALARGA 1Y2	SI	-	-	SI	-	-	SI	-	-	HABILITADO
CONSORCIO REDES 2019 (132019090834)	NO	-	RECHAZADO	SI	-	-	SI	-	-	RECHAZADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-043 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”.

PROPONENTE No. 1. UNIÓN TEMPORAL ULTRARED				
<p>Conformado por: Integrante No. 1: VIÑAS RUSSI S.A.S. Nit. 890.110.582-6 Porcentaje de Participación: 60%</p> <p>Integrante No. 2: JIMENEZ INGENIERÍA S.A.S. Nit. 900.187.048-0 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Representante legal Consorcio: FLINIO ANDRÉS SAENZ ORTIZ.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	06 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de octubre de 2019, suscrita por el señor FLINIO ANDRÉS SAENZ ORTIZ identificado con la C.C. 79.624.572 como representante legal de la UT.
Abono de la oferta	2.1.1.12	22	CUMPLE	Abona la Oferta el Ingeniero Civil FLINIO ANDRÉS SAENZ ORTIZ con Tarjeta Profesional No. 25228273315 CND.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	25 a 26	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la unión temporal, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio y sus actividades a realizar están divididas al 60% Y 40% cada una, responderán de forma limitada de acuerdo al porcentaje de responsabilidad de cada integrante por el cumplimiento de todas y cada una

				de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 09 a 13 Integrante No. 2 13 a 18	RECHAZADO	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 04 de octubre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Carrera 44 N° 79 – 92 Barranquilla Correo electrónico: info@vinarussi.com Representante legal: Pedro Elías Russi Díaz C.C. 7.472.580 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Alba Beatriz Rodelo Martinez Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 22 de junio de 1981. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 11 de septiembre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Carrera 55 N° 100 – 51 Barranquilla Correo electrónico: johnfqr@gmail.com Representante legal: John Ferney Quinta Ruiz C.C. 7.550.522 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Francisco Javier Cantillo Marín. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 22 de febrero de 2016. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p> <p>RECHAZO</p>

				El término de inscripción de la sociedad Jiménez Ingeniería S.A.S., se constituyó el 22 de febrero de 2016 y a la fecha no tiene más de 5 años de inscrita en Cámara y Comercio conforme lo establece el numeral sexto del subnumeral 2.1.1.1 del numeral 2.1.1 Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico, por ende se encuentra inmerso en la <u>causal de rechazo N° 1.37.26</u> de los términos de referencia.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 20 y 23 Integrante No. 2 21	CUMPLE	Integrante No. 1. PEDRO ELIAS RUSSI DÍAZ identificado con la C.C. 7.472.580 CARLOS MARIO RUSSI PULGAR identificado con la C.C. 72.292.932. Integrante No. 2. Representante legal: FLINIO ANDRÉS SAENZ ORTIZ identificado con la C.C. 79.624.572
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 48 Integrante No. 2 49	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal José Manuel Martínez Silvera. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Francisco J. Cantillo Marín.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 45 Integrante No. 2 46	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (09/10/2019)

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 30, 39 y 31 Integrante No. 2 35 y 36	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 04 octubre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 04 octubre de 2019.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 28, 38 y 29 Integrante No. 2 33 y 34	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 04 octubre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 04 octubre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 32 y 40 Integrante No. 2 37	CUMPLE	Integrante No. 1. PEDRO ELIAS RUSSI DÍAZ identificado con la C.C. 7.472.580 CARLOS MARIO RUSSI PULGAR identificado con la C.C. 72.292.932. Integrante No. 2. Representante legal: FLINIO ANDRÉS SAENZ ORTIZ identificado con la C.C. 79.624.572.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 CONSULTADOS Integrante No. 2 CONSULTADO	CUMPLE	Integrante No. 1. PEDRO ELIAS RUSSI DÍAZ identificado con la C.C. 7.472.580 CARLOS MARIO RUSSI PULGAR identificado con la C.C. 72.292.932. Integrante No. 2. Representante legal: FLINIO ANDRÉS SAENZ ORTIZ identificado con la C.C. 79.624.572.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de octubre de 2019 (Presupuesto \$4.135.623.600,00)	2.1.1.8.	42 a 43	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 85-45-101060225 Tomador/Afianzado: Unión Temporal ULTRARED (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)

				<p>Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter -</p> <p>Valor asegurado: \$ 413.562.360.</p> <p>Incluye todos los cubrimientos de los eventos</p> <p>Vigencia de los amparos: desde el 07/10/2019 hasta el 06/02/2020</p> <p>Cubre los 4 eventos.</p> <p>Soporte de pago: NO Aporta Recibo de pago de la prima.</p>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	<p>Integrante No. 1 51 a 63</p> <p>Integrante No. 2 64 a 75</p>	CUMPLE	Aportan ambos Rup
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 y 6	77 a 81	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos</p>	2.1.4.	Consultado	RECHAZADO	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 09 de Octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p> <p>Sin embargo la certificación de Fidubogotá emitida el 11 de octubre de 2019, registra dos (2) contratos cada integrante para un total de cuatro (4) contratos celebrados en los siguientes programas:</p> <p>PAF-ATF-126-2015 – VIÑAS RUSSI PAF-ATF-O-020-2018 – VIÑAS RUSSI</p>

Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).			PAF-ATF-126-2015 – JIMENEZ INGENIERÍA PAF-ATF-O-020-2018 – JIMENEZ INGENIERÍA No cumple conforme con el numeral 2.1.2., incurre en la causal de rechazo 1.37.26 de los términos de referencia.
--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **UNIÓN TEMPORAL ULTRARED RECHAZADO** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-043 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO REDES 2019				
<p>Conformado por: Integrante No. 1: CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S Nit. 800.225.585-5 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: J.P.G Y CÍA S.A. Nit. 800.193.032-5 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante legal Consorcio: ROBERTO RUMIE MEJÍA.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de septiembre de 2019, suscrita por el señor ROBERTO RUMIE MEJÍA identificado con la C.C. 72.144.929 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 2520248060 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 23 de septiembre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	07	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las

				obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 11 a 13 Integrante No. 2 14 a 16	NO CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 30 de septiembre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Calle 74 N° 50 – 53 Barranquilla Correo electrónico: presidencia@constructorarumie.com Representante legal: Roberto José Rumie C.C. 7.472.580 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Angélica María Díaz Rodríguez Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 17 de marzo de 1994. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de agosto de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Calle 74 N° 50 – 53 Barranquilla Correo electrónico: amanjarres@jgpciasa.com Representante legal: Juan Pablo González Rosales C.C. 8.708.745 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Francisco Javier Cantillo Marín. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 25 de febrero de 1993. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 28 de enero de 2050.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p>

				El integrante J.P.G & CÍA S.A., debe aportar el certificado de existencia y representación legal expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario conforme lo señala el numeral 1 del título EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de los términos de referencia.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 08 Integrante No. 2 08	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: ROBERTO RUMIE MEJÍA , identificado con la cédula de ciudadanía número 72.144.929. Integrante No. 2. JUAN PABLO GONZALEZ ROSALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.708.745.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 81 a 78 Integrante No. 2 79 a 80	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida el Revisor Fiscal Angélica Díaz Rodríguez. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida el Revisor Fiscal Maribel García Castillo.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 10 Integrante No. 2 10	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante No. 2	NO CUMPLE	El integrante J.P.G & CÍA S.A, NO aporta la certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima abierta o cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Uno de los miembros del Consorcio se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (09/10/2019)

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 81 Integrante No. 2 82	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 23 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 83 Integrante No. 2 83	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 30 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 01 octubre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 84 Integrante No. 2 84	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: ROBERTO RUMIE MEJÍA , identificado con la cédula de ciudadanía número 72.144.929. Integrante No. 2. JUAN PABLO GONZALEZ ROSALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.708.745.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 85 Integrante No. 3 85	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: ROBERTO RUMIE MEJÍA , identificado con la cédula de ciudadanía número 72.144.929. Integrante No. 2. JUAN PABLO GONZALEZ ROSALES identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.708.745.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de octubre de 2019 (Presupuesto \$4.135.623.600,00)	2.1.1.8.	37 a 44	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 85-45-101060256 Tomador/Afianzado: (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - Valor asegurado: \$ 413.562.360. Incluye todos los cubrimientos de los eventos.

				<p>Vigencia de los amparos: desde el 04/10/2019 hasta el 04/02/2020</p> <p>Cubre los 4 eventos.</p> <p>Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe indicar el nombre del consorcio como tomador de la garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Así mismo, debe ajustar la vigencia de la garantía, teniendo en cuenta que son 4 meses contados a partir de la fecha de cierre, (07-10-2019) esto quiere decir que el amparo mínimo debe ser hasta el 07-02-2020.</p>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	<p>Integrante No. 1 17 a 42</p> <p>Integrante No. 2 43 a 76</p>	CUMPLE	Aportan RUP los integrantes del consorcio
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 y 6	89 a 92	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 09 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 11 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

<p>de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO REDES 2019 NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-043 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”.

PROPONENTE No. 3. J.A & ASOCIADOS S.A.S.

Nit. 890.116.998-3

Conformado por:

N/A

Representante legal: ANA CECILIA CARBO LAOUTURE

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por la señora ANA CECILIA CARBO LAOUTURE identificada con la C.C. 32.701.651 en calidad de representante legal
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 a 07	CUMPLE	El señor JAIRO RAMON ALDANA BULA, acreditó su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 08202-14337 ATL y certificado de vigencia del COPNIA del 25 de abril de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Persona Jurídica 09 a 12</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>PROPONENTE. Aporta certificado de existencia y Representación Legal del 27 de agosto de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con el diseño y ejecución de obras públicas o privadas de infraestructura. Dirección: Carrera 53 No. 68 – 226 Lote 1D ED Barranquilla Correo electrónico: jalicitaciones @gmail.com Representante legal: Ana Cecilia Carbo Laouture C.C. 32.701.651. Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar conforme el <u>artículo 30 del acta 25 de la asamblea general</u> Domicilio: Barranquilla Revisor Fiscal: Shirly Esther Alvarado Cárdenas. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 30 de julio de 1986 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 31 de diciembre de 2100.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe aportar el certificado de existencia y representación legal expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario conforme lo señala el numeral 1 del título EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de los términos de referencia.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>22 y 23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Representante legal: ANA CECILIA CARBO LAOUTURE identificada con la C.C. 32.701.651.</p> <p>JAIRO RAMON ALDANA BULA</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>28</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Shirly Esther Alvarado Cárdenas.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>-</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO aporta el registro único tributario de la Sociedad.</p>

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13		NO APLICA	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15. (Pedir permisos a Carlos)	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (10/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	25 y 26	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 septiembre de 2019 respectivamente.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	28,29 y 30	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 septiembre de 2019 respectivamente.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	32 y 34	CUMPLE	Representante legal: ANA CECILIA CARBO LAOUTURE identificada con la C.C. 32.701.651.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	33 y 35	CUMPLE	Representante legal: ANA CECILIA CARBO LAOUTURE identificada con la C.C. 32.701.651.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de octubre de 2019 (Presupuesto \$4.135.623.600,00)	2.1.1.8.	94 a 103	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 85-45-101060223 Tomador/Afianzado: J.A.& ASOCIADOS S.A.S. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá Valor asegurado: \$ 413.562.360 Incluye todos los cubrimientos de los eventos. Vigencia de los amparos: desde el 27/09/2019 hasta el 27/01/2020 (4 meses más) Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	43 a 62	CUMPLE	Aporta el RUP
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de	Formatos 5 y 6	89 a 92	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6 debidamente diligenciados.

incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)				
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 09 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 11 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **J.A & ASOCIADOS S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-043 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”.

PROPONENTE No. 4. UNIÓN TEMPORAL SABANALARGA				
<p>Conformado por: Integrante No. 1: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S Nit. 890.108.661-3 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: ERWIN CASTRO SALGADO C.C. 8.485.977 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante legal Consorcio: LUIS CARLOS TORRES VERGARA.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de octubre de 2019, suscrita por el señor LUIS CARLOS TORRES VERGARA identificado con la C.C. 72.001.440 como representante legal de la UT.
Abono de la oferta	2.1.1.12	04-06	CUMPLE	Abona la Oferta el Ingeniero Civil SERGIO TORRES REATIGA con Tarjeta Profesional No. 00000-10004 CND de conformidad con el certificado emitido por el COPNIA de fecha 23 de julio de 2019 (vigencia 6 meses).
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	66 a 67	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la unión temporal, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio y sus actividades a realizar están divididas al 50% y 50% cada una, responderán de forma limitada de acuerdo al porcentaje de responsabilidad

				de cada integrante por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 57 a 63	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 30 de septiembre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Carrera 24 N° 81 – 11 Soledad Correo electrónico: consinbe@consinbe.com Representante legal: Luis Carlos Torres Vergara C.C. 72.001.440 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: SANTANDER GOMEZ S.C.P. S.A.S. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 25 de junio de 1979. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 31 de diciembre de 2100.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 69 Integrante No. 2 70	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: LUIS CARLOS TORRES VERGARA identificado con la C.C. 72.001.440. Integrante No. 2. ERWIN CASTRO SALGADO identificado con la C.C. 8.485.977
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 08 a 10 Integrante No. 2 11 a 12	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal David Miguel Murcia. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por Erwin Castro Salgado como persona natural.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 85 Integrante No. 2 86	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (10/10/2019) No obstante el integrante CONFINBEE S.A.S., registra una sanción en el SECOP del 01 de febrero de 2016.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 72 y 31 Integrante No. 2 74	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 25 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 27 septiembre de 2019.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 76 y 77 Integrante No. 2 78	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 25 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 27 septiembre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 80 Integrante No. 2 81	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: LUIS CARLOS TORRES VERGARA identificado con la C.C. 72.001.440. Integrante No. 2. ERWIN CASTRO SALGADO identificado con la C.C. 8.485.977
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 82 Integrante No. 2 83	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: LUIS CARLOS TORRES VERGARA identificado con la C.C. 72.001.440. Integrante No. 2. ERWIN CASTRO SALGADO identificado con la C.C. 8.485.977.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	42 a 43		Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares

<p>Cierre: 07 de octubre de 2019</p> <p>(Presupuesto \$4.135.623.600,00)</p>			<p>CUMPLE</p>	<p>Póliza: 15-45-101108526 Tomador/Afianzado: Unión Temporal SABANALARGA (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - Valor asegurado: \$ 413.562.360. Incluye todos los cubrimientos de los eventos Vigencia de los amparos: desde el 26/09/2019 hasta el 26/02/2020 Cubre los 4 eventos. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago de la prima.</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 88 a 143 Integrante No. 2 144 a 219</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan ambos Rup</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>77 a 81</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 09 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 11 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).				
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **UNIÓN TEMPORAL SABANALARGA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-043 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”.

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO SABANALARGA 1Y2				
<p>Conformado por: Integrante No. 1: DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL COLOMBIA Nit. 900.456.075-4 Porcentaje de Participación: 33.4%</p> <p>Integrante No. 2: ESPINA & DELFIN COLOMBIA. Nit. 900.421.299-6 Porcentaje de Participación: 33.2%</p> <p>Integrante No. 3: INGEAGUAS S.A.S. Nit. 830.016.432-1 Porcentaje de Participación: 33.4%</p> <p>Representante legal Consorcio: ALEJANDRO CAMARASA YAÑEZ.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de septiembre de 2019, suscrita por el señor ALEJANDRO CAMARASA YAÑEZ identificado con la C.E. 352135 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 a 09	CUMPLE	JOSÉ CAMILO HINOJOSA MOVILLA acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 08202-197909 ATL y certificado de vigencia del COPNIA del 09 de septiembre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	27 a 30	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y

				representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Integrante No. 1 11 a 14</p> <p>Integrante No. 2 16 a 19</p> <p>Integrante No. 3 21 a 23</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 19 de septiembre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Carrera 9 A N° 117 A – 22 Bogotá Correo electrónico: alejandro.camarasa@dam-aguas.es Representante legal: Alejandro Camarasa Yáñez C.E. 352135 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Maria del Carmen Medina Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 22 de julio de 2011. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 07 de julio del 2026.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 26 de septiembre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Transversal 19 A N° 98 – 28 Bogotá Correo electrónico: angela.hernandez@espinaydelfin.com Representante legal: Fernando Vieites Pérez Quintela C.E. 414406 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: John Harold Sánchez Barrios Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 11 de marzo de 2011. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 10 de marzo de 2031.</p>

				<p>Integrante No. 3. Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de septiembre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Carrera 31 A N° 25 A – 76 Bogotá Correo electrónico: ingeaguasscs@yahoo.es Representante legal: Mauricio de San Vicente Arango C.C. 19.355.871 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar de acuerdo con el acta 134 de 2019. Revisor Fiscal: Francisco Javier Cantillo Marín. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 01 de noviembre de 1995. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 33</p> <p>Integrante No. 2 35</p> <p>Integrante No. 3 37</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Representante legal: ALEJANDRO CAMARASA YÁÑEZ C.E. 352135</p> <p>Integrante No. 2. FERNANDO VIEITES PÉREZ QUINTELA C.E. 414406</p> <p>Integrante No. 3. MAURICIO DE SAN VICENTE ARANGO C.C. 19.355.871.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante No. 1 79 a 82</p> <p>Integrante No. 2 84 a 86</p> <p>Integrante No. 3</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación expedida el Revisor Fiscal Jorge Agustín Herrera.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificación expedida el Revisor Fiscal John Harold Sánchez Barrios.</p>

		88 a 89		Integrante No. 3. Aporta certificación expedida el Revisor Fiscal Jorge Agustín Herrera.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 72 Integrante No. 2 74 Integrante No. 3 76	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (10/10/2019) No obstante el representante legal de INGEAGUAS S.A.S, señor MAURICIO DE SAN VICENTE ARANGO C.C. 19.355.871, registra un proceso penal tipo NO LAFT. (estafa)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 40 y 41 Integrante No. 2 43 y 44 Integrante No. 3 46 y 47	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 18 septiembre de 2019 ambos. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 17 septiembre de 2019 ambos. Integrante N° 3: Certificado expedido el 18 septiembre de 2019 ambos.

Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 50 y 51 Integrante No. 2 53 y 54 Integrante No. 3 56 y 57	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 18 septiembre de 2019 ambos. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 17 septiembre de 2019 ambos. Integrante N° 3: Certificado expedido el 18 septiembre de 2019 ambos.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 60 Integrante No. 2 64 Integrante No. 3 68	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: ALEJANDRO CAMARASA YÁÑEZ C.E. 352135 Integrante No. 2. FERNANDO VIEITES PÉREZ QUINTELA C.E. 414406 Integrante No. 3. MAURICIO DE SAN VICENTE ARANGO C.C. 19.355.871.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 61 Integrante No. 2 65 Integrante No. 3 69	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: ALEJANDRO CAMARASA YÁÑEZ C.E. 352135 Integrante No. 2. FERNANDO VIEITES PÉREZ QUINTELA C.E. 414406 Integrante No. 3. MAURICIO DE SAN VICENTE ARANGO C.C. 19.355.871.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de octubre de 2019 (Presupuesto \$4.135.623.600,00)	2.1.1.8.	304 a 307	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 96-45-101067132 Tomador/Afianzado: CONSORCIO SABANALARGA 1Y2 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - Valor asegurado: \$ 413.562.360. Incluye todos los cubrimientos de los eventos. Vigencia de los amparos: desde el 03/10/2019 hasta el 20/02/2020

				Cubre los 4 eventos. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 92 a 111 Integrante No. 2 1139 a 127 Integrante No. 3 129 a 200	CUMPLE	Aportan RUP los integrantes del consorcio
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 y 6	289 a 302	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 09 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 11 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO SABANALARGA 1Y2 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-043 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO REDES 2019 (132019090834)				
Conformado por:				
Integrante No. 1: CONSTRUCTORA INCO S.A.S				
Nit. 806.008.712-6-4				
Porcentaje de Participación: 70%				
Integrante No. 2: DUVANA S.A.S.				
Nit. 900.751.909-6				
Porcentaje de Participación: 30%				
Representante legal Consorcio: GUSTAVO CASTELLAR RAMOS.				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de septiembre de 2019, suscrita por el señor GUSTAVO CASTELLAR RAMOS identificado con la C.C. 19.890.235 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 a 09	CUMPLE	El representante legal acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 13202-41311 BLV y certificado de vigencia del COPNIA del 07 de octubre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	42 a 44	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las

				obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 11 a 14 Integrante No. 2 15 a 19	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 19 de septiembre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Calle 45 N° 16 – 19 Barrio Torices Cartagena Correo electrónico: constructoraincosas@gmail.com Representante legal: Gustavo Castellar Ramos C.C. 19.890.235 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Garcilaso De la Vega Serna Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 12 de octubre de 2012. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: indefinido.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de septiembre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Carrera 72 B N° 22 A – 90 Torre 8 Oficina 801 Bogotá Correo electrónico: duvana.sas@gmail.com Representante legal: Edwin Ferney Rojas González C.C. 80.217.108 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Yisel Viviana Pico González Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 22 de julio de 2014. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p>

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 21 Integrante No. 2 24	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: GUSTAVO CASTELLAR RAMOS C.C. 19.890.235 Integrante No. 2. EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ C.C. 80.217.108.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 46 Integrante No. 2 47	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida el Revisor Fiscal Garcilaso De la Vega Serna. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida el Revisor Fiscal Yisel Viviana Pico González.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 39 Integrante No. 2 40	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (10/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 53 y 55 Integrante No. 2 54 y 56	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 23 septiembre de 2019 ambos. Integrante N° 2: Certificado expedido el 23 septiembre de 2019 ambos.

<p>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante No. 1 49 y 50 Integrante No. 2 51 y consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante N° 1: Certificado expedido el 23 septiembre de 2019 ambos. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 23 septiembre de 2019 y el del R.L. de fecha 10-10-2019.</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 58 Integrante No. 2 59</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Representante legal: GUSTAVO CASTELLAR RAMOS C.C. 19.890.235 Integrante No. 2. EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ C.C. 80.217.108.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 Consultado Integrante No. 2 Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Representante legal: GUSTAVO CASTELLAR RAMOS C.C. 19.890.235 Integrante No. 2. EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ C.C. 80.217.108.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de octubre de 2019 (Presupuesto \$4.135.623.600,00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>29 a 37</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Mundial de Seguros S.A. A favor de: Particulares Póliza: CG-1018198 Tomador/Afianzado: CONSORCIO REDES 2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - Valor asegurado: \$ 413.562.360. Incluye todos los cubrimientos de los eventos. No cubre todos los eventos o amparos particulares Vigencia de los amparos: desde el 03/10/2019 hasta el 20/02/2020 Cubre los 4 eventos. No Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok. DEBE SUBSANAR</p>

			<p>El proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p> <p><i>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> b) <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> c) <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> d) <i>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida</i>
--	--	--	---

				<p>por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).</p>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 98 a 145 Integrante No. 2 146 a 227	CUMPLE	Aportan RUP los integrantes del consorcio
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 y 6	92 a 96	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	RECHAZADO	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 09 de Octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia, sin embargo el proponente CONSTRUCTORA INCO S.A.S., registra el siguiente contrato: PAF-SDIS-009-2019 Por su lado, la Fidubogotá emite el certificado de fecha 11 de octubre de 2019, registrando tres (3) contratos suscritos con la CONSTRUCTORA INICO S.A.S., en los siguientes programas: PAF-ATF-O-012-2018 PAF-ATF-O-148-2015 PAF-EUC-O-034-2017

				Lo anterior suma entre ambas certificaciones cuatro (4) contratos celebrados, por lo que NO CUMPLE conforme con el numeral 2.1.2., incurre en la causal de rechazo 1.37.26 de los términos de referencia.
--	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-043-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO REDES 2019 RECHAZADO** con lo establecido en los términos de referencia.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/10/2019	Convocatoria: PAF-ATF-O-043-2019	Presupuesto: \$ 4,135,623,600	Municipio: MUNICIPIO DE SABANALARGA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL ULTRARED	Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal		
Integrante 1: VIÑAS RUSSI SAS	Nit 1: 890.110.582-6	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JIMENEZ INGENIERIA SAS	Nit 2: 900.187.048-0	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VIÑAS RUSSI SAS				
Fecha Carta CC:	2-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 827,125,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%				

	VIÑAS RUSSI SAS				Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE					
Nombre completo y cargo del representante autorizado de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE					
La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 827,125,000	\$ 827,124,720	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/10/2019	Convocatoria: PAF-ATF-O-043-2019	Presupuesto: \$ 4,135,623,600	Municipio: MUNICIPIO DE SABANALARGA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO REDES 2019		Nit: 890.116.998-3	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: CONSTRUCTORA RUMEI S.A.S		Nit 1: 800.225.585-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: J.P.G Y CIA S.A		Nit 2: 800.193.032-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA RUMEI S.A.S	J.P.G Y CIA S.A	0		
Fecha Carta CC:	25-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 830,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCTORA RUMEI S.A.S	J.P.G Y CIA S.A	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante autorizado de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 830,000,000	\$ 827,124,720	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/10/2019	Convocatoria: PAF-ATF-O-043-2019	Presupuesto: \$ 4,135,623,600	Municipio: MUNICIPIO DE SABANALARGA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: J.A & ASOCIADOS S.A.S		Nit: 890.116.998-3	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: J.A & ASOCIADOS S.A.S	Nit 1: 890.116.998-3	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	J.A & ASOCIADOS S.A.S	0	0		
Fecha Carta CC:	23-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 828,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	J.A & ASOCIADOS S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante autorizado de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 828,000,000	\$ 827,124,720	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 9/10/2019	Convocatoria: PAF-ATF-O-043-2019	Presupuesto: \$ 4.135.623.600	Municipio: MUNICIPIO DE SABANALARGA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL SABANALARGA		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: ERWIN CASTRO SALGADO	Nit 1: 8.485.977	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSIBE S.A.S.	Nit 2: 890.108.661-3	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERWIN CASTRO SALGADO	CONSIBE S.A.S.	0		
Fecha Carta CC:	27-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 1.000.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

	ERWIN CASTRO SALGADO	CONSIBE S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante autorizado de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito fue confirmada mediante correo electrónico del día 9/10/2019 (8:39 a.m.) remitido por Liliana Gutiérrez Martínez - Gerente Sucursal Bancolombia Viva Barranquilla.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.000.000.000	\$ 827.124.720	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 9/10/2019	Convocatoria: PAF-ATF-O-043-2019	Presupuesto: \$ 4.135.623.600	Municipio: MUNICIPIO DE SABANALARGA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO SABANALARGA 1 Y 2		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ESPINA & DELFIN COLOMBIA	Nit 1: 900.421.299-6	Part. (%) 1: 33,2%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: DEPURACIÓN AGUAS DEL MEDITERRÁNEO SUCURSAL COLOMBIA	Nit 2: 900.456.075-4	Part. (%) 2: 33,4%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: INGEAGUAS S.A.S.	Nit 3: 830.016.432-1	Part. (%) 3: 33,4%	Int 3: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	DEPURACIÓN AGUAS DEL MEDITERRÁNEO SUCURSAL COLOMBIA	INGEAGUAS S.A.S.		
Fecha Carta CC:	4-Oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 828.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.				
Part. (%)	33,2%	33,4%	33,4%		

	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	DEPURACIÓN AGUAS DEL MEDITERRÁNEO SUCURSAL COLOMBIA	INGEAGUAS S.A.S.	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante autorizado de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito fue confirmada mediante correo electrónico del día 9/10/2019 (11:16 a.m.) remitido por Laura García Castaño - Ejecutiva de Estrategia - Segmento Banca Empresarial Banco de Occidente.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 828.000.000	\$ 827.124.720	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/10/2019	Convocatoria: PAF-ATF-O-043-2019	Presupuesto: \$ 4.135.623.600	Municipio: MUNICIPIO DE SABANALARGA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO REDES 2019	Nit: 	827124720	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: CONSTRUCTORA INCO SAS	Nit 1: 806008712-6	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: DUVANA SAS	Nit 2: 900751909-6	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSORCIO REDES 2019	DUVANA SAS	0		
Fecha Carta CC:		1-oct-19			
Monto Carta CC:		\$ 827.124.720			
Expedida por:		OCCIDENTE			
Part. (%)		30%			

	CONSORCIO REDES 2019	DUVANA SAS	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.		CUMPLE					
Nombre completo y cargo del representante autorizado de la entidad financiera que expide la certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI				Confirmado por el BANCO DE OCCIDENTE mediante correo del 10 de octubre de 2019	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 827.124.720	\$ 827.124.720	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-043-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I"
Fecha de diligenciamiento:	11/10/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>UNION TEMPORAL ULTRARED</u>
Representante Legal:	FLINIO ANDRES SÁENZ ORTIZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	VIÑAS RUSSI S.A.S.	890110582-6	60,0%	SI
2	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.	9001870480	40,0%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La experiencia anterior deberá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1) vez el Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.		01-11-2007-000067 DE 2007	10715,38
			TOTAL	10715,38	
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de VEINTICUATRO MIL (24000) METROS , con un diámetro igual o superior a 3 pulgadas (75 mm) . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC), HIERRO DÚCTIL (HD), CONCRETO CON O CIN CILINDRO DE ACERO (CCP), POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD)		01-11-2007-000067 DE 2007	45004,20	SI
	De la sumatoria de longitudes a acreditar, es decir, de los VEINTICUATRO MIL (24.000) METROS, DOCE MIL (12.000) METROS deberán corresponder a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD) , en un diámetro igual o superior a 3 pulgadas (75 mm)		01-11-2007-000067 DE 2007	40417,40	SI

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1: Sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en territorio colombiano.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.135.623.600,00	Pesos
	4.994,01	SMMLV
Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	4.994,01	SMMLV
Para el Aspecto II. (ML)	24.000	ML
	12.000	ML PEAD

Contrato 1: No 01-11-2007-000067 DE 2007

Objeto: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	10/11/2008		I. Sumatoria (1 vez el valor del PE) (SMMLV)	10715,38	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.945.146.928		II. (Cantidad)	45004,20	ML
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10715,38			40417,40	ML PEAD
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10715,38				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>VIÑAS RUSSI S.A.S.</u>	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 88 - 89 presenta certificación del contrato de obra suscrita por la entidad contratante GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a .VIÑAS RUSSI Y CIA LTDA., la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, correspondiente a 10715,38 SMMLV y la cantidad correspondiente a 45004,2 metros lineales de instalación de tubería de Acueducto en PEAD y Hierro Ductil de los cuales 40417,4 metros lineales corresponden a PEAD, con diámetros iguales o mayores a 75 mm.

Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas.

Observación general: La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-043-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”
Fecha de diligenciamiento:	11/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO REDES 2019</u>
Representante Legal:	ROBERTO RUMIE MEJIA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S.	800225585-5	50,0%	
2	J.P.G Y CIA S.A.	800193032-5	50,0%	

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La experiencia anterior deberá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1) vez el Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.		2001-001 2007-035 2008-038 TOTAL	11171,92 4959,15 6660,17 22791,25
	II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de VEINTICUATRO MIL (24000) METROS , con un diámetro igual o superior a 3 pulgadas (75 mm) . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC), HIERRO DÚCTIL (HD), CONCRETO CON O CIN CILINDRO DE ACERO (CCP), POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD)	2001-001	32166,00	SI
			2007-035	4472,00	
			2008-038	13112,00	
			TOTAL	49750,00	
		De la sumatoria de longitudes a acreditar, es decir, de los VEINTICUATRO MIL (24.000) METROS, DOCE MIL (12.000) METROS deberán corresponder a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD) , en un diámetro igual o superior a 3 pulgadas (75 mm)		31248,00	SI
			2007-035	4472,00	
				12926,00	
			TOTAL	48646,00	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1: Sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en territorio colombiano.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.135.623.600,00 Pesos
	4.994,01 SMMLV
Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	4.994,01 SMMLV
Para el Aspecto II. (ML)	24.000 ML
	12.000 ML PEAD

Contrato 1: No	<u>2001-001</u>
Objeto:	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y ANDENES DEMOLIDOS PARA LA INSTALACIÓN REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO U ALCANTARILLADO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/12/2007	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.845.262.879	I. Sumatoria (1 vez el valor del PE) (SMMLV)	11171,92	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		11171,92	II. (Cantidad)	32166,00	ML
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		11171,92		31248,00	ML PEAD
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>J.P.G Y CIA S.A.</u>	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 95 presenta certificación del contrato de obra suscrita por la entidad contratante TRIPLE A S.A. .E.S.P.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a .J.P.G Y CIA S.A., la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, correspondiente a 11171,92 SMMLV y la cantidad correspondiente a 32166 metros lineales de instalación de tubería de Acueducto en PEAD y Hierro Ductil y 31248 en PEAD.

Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas y no requiere subsanación.

Contrato 2: No	<u>2007-035</u>
Objeto:	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/12/2010	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.553.963.770,00	I. Sumatoria (1 vez el valor del PE) (SMMLV)	4959,15	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4959,15	II. (Cantidad)	4472,00	ML
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4959,15		4472,00	ML PEAD
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>J.P.G Y CIA S.A.</u>	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 95 presenta certificación del contrato de obra suscrita por la entidad contratante TRIPLE A S.A. .E.S.P.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a .J.P.G Y CIA S.A., la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, correspondiente a 4959,15 SMMLV y la cantidad correspondiente a 4472 metros lineales de instalación de tubería de Acueducto en PEAD con diámetros iguales o mayores a 75 mm..</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas y no requiere subsanación.</p>												
Contrato 3: No	<u>2008-038</u>												
Objeto:	SISTEMA DE ACUEDUCTO I Y II ETAPA Y ALCANTARILLADO SANITARIO I Y II ETAPA BARRIO LOS ANGELES DE BARRANQUILLA												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29/01/2010</td> <td>I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>6660,17</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>II. (Cantidad)</td> <td style="text-align: right;">13112,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">12926,00</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	29/01/2010	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>6660,17</u>		II. (Cantidad)	13112,00			12926,00
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad											
29/01/2010	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>6660,17</u>											
	II. (Cantidad)	13112,00											
		12926,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6660,17												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6660,17												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>J.P.G Y CIA S.A.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	J.P.G Y CIA S.A.								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	J.P.G Y CIA S.A.										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 97 presenta certificación del contrato de obra suscrita por la entidad contratante TRIPLE A S.A. .E.S.P.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a .J.P.G Y CIA S.A., la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, correspondiente a 6660,17 SMMLV y la cantidad correspondiente a 13112 metros lineales de instalación de tubería de Acueducto en PEAD y Hierro Ductil y 12926 en PEAD con diámetros iguales o mayores a 75 mm..</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas y no requiere subsanación.</p>												
Observación general:	La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas y no requiere subsanación.												

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-043-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”
Fecha de diligenciamiento:	10/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	J.A. ASOCIADOS S.A.S.
Representante Legal:	ANA CECILIA CARBO LACOUTURE C.C No 32,701,651

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	J.A. & ASOCIADOS SAS	890.116.998-3	100%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La experiencia anterior deberá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1) vez el Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	2007-070	46064,96	SI
		TOTAL	46064,96		
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de VEINTICUATRO MIL (24000) METROS , con un diámetro igual o superior a 3 pulgadas (75 mm) . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC), HIERRO DÚCTIL (HD), CONCRETO CON O CIN CILINDRO DE ACERO (CCP), POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD)	2007-070	89582,50	SI	
		TOTAL	89582,50		
	De la sumatoria de longitudes a acreditar, es decir, de los VEINTICUATRO MIL (24.000) METROS, DOCE MIL (12.000) METROS deberán corresponder a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD) , en un diámetro igual o superior a 3 pulgadas (75 mm)	0	89582,50	SI	
		TOTAL	89582,50		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1: Sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en territorio colombiano.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.135.623.600,00	Pesos
	4.994,01	SMMLV
Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	4.994,01	SMMLV
Para el Aspecto II. (ML)	24.000	ML
	12.000	ML PEAD

Contrato 1: No	<u>2007-070</u>
Objeto:	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y ANDENES Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LOS MUNICIPIOS DEL ATLÁNTICO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/05/2019	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	76.294.263.885,16	I. Sumatoria (1 vez el valor del PE) (SMMLV)	46064,96	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		92129,92	II. (Cantidad)	89582,50	ML
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		46064,96		89582,50	ML PEAD
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	J.A. ASOCIADOS S.A	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 67-71: El proponente aporta certificación suscrita por el GERENTE DE PLANEACION Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA TRIPLE A S.A. E.S.P, quien certifica que la firma UNION TEMPORAL J.A. ASOCIADOS E INVERSIONES OSORIO GONZALEZ LTDA, ejecutó el contrato en mencion con fecha de terminacion del 9 de Mayo de 2019, adicionalmente relaciona objeto, valor y cantidades ejecutadas dentro del contrato en las cuales se pudo evidenciar la instalacion de por lo menos **179.165 ml de Tubería de PEAD de 90mm, 110mm, 160mm, 200mm, 250mm, 300mm y 350mm e Instalacion de Tubería de Acueducto = 179.165 ml.** El documento se encuentra debidamente suscrito por JUAN ACOSTA SALAZAR - Gerente de Planeacion y Desarrollo.

La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de J.A. ASOCIADOS S.A. en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad: 179.165 ml * 50% = 89.582,50 ml. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Folio 72-83: El proponente aporta CONTRATO DE OBRA CIVIL celebrado entre la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA TRIPLE A S.A. E.S.P y la UNION TEMPORAL J.A. ASOCIADOS S.A. E INVERSIONES OSORIO GONZALEZ LTDA. El documento se encuentra debidamente suscrito por CARLOS ALBERTO ARIZA DUQUE - TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P, JAIRO RAMON ALDANA BULA - J.A. ASOCIADOS S.A. y por RAFAEL AUGUSTO OSORIO VARGAS - INVERSIONES OSORIO GONZALEZ LIMITADA.

Folio 84-87:

Folio 46-47: El proponente aporta ACUERDO UNION TEMPORAL donde se relacionan los porcentajes de participacion de cada uno de los integrantes de la UNION TEMPORAL J.A. ASOCIADOS S.A. E INVERSIONES OSORIO GONZALEZ LTDA.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Observación general: Con la documentación aportada, el proponente **CUMPLE** con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-043-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”
Fecha de diligenciamiento:	10/10/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>UNION TEMPORAL SABANALARGA</u>
Representante Legal:	LUIS CARLOS TORRES VERGARA C.C: 72.001.440

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSINBE S.A.S.		50%	SI
2	EDWIN CASTRO SALGADO		50%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La experiencia anterior deberá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1) vez el Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	PAF-ATF-011-2012	6272,81	SI
00062 DE 2007				1245,61		
2013-OO-37-0029				8841,31		
TOTAL				16359,74		
II.		La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de VEINTICUATRO MIL (24000) METROS , con un diámetro igual o superior a 3 pulgadas (75 mm) . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC), HIERRO DÚCTIL (HD), CONCRETO CON O CIN CILINDRO DE ACERO (CCP), POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD)	PAF-ATF-011-2012	12763,30	SI	
			00062 DE 2007	10040,70		
			2013-OO-37-0029	9588,07		
			TOTAL	32392,07		
			0	200,00		SI
			0	10040,70		
0	9588,07					
TOTAL	19828,77					

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1: Sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en territorio colombiano.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.135.623.600,00	Pesos
	4.994,01	SMMLV
Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	4.994,01	SMMLV
Para el Aspecto II. (ML)	24.000	ML
	12.000	ML PEAD

Contrato 1: No	PAF-ATF-011-2012
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN VEREDAS LAGUNA VERDE, LAGUNAS, SAN ANDRES Y ALTO DEL TIGRE DEL MUNICIPIO DE LA MESA Y VEREDAS LA CHICA Y EL HIGUERÓN DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/09/2016	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.324.819.547	I. Sumatoria (1 vez el valor del PE) (SMMLV)	6272,81	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6272,81	II. (Cantidad)	12763,30	ML
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6272,81		200,00	ML PEAD
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CON SINBE S.A.S.</u>	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 15-18: El proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION, donde se relaciona el contrato en mencion, objeto y fecha de terminacion, adicionalmente relaciona **Instalación de Tubería de PEAD de 160 mm = 200 ml** e **Instalacion de Tubería de Acueducto = 12.763,30 ml**. El documento se encuentra debidamente suscrito por LUIS CARLOS TORRES VERGARA - RL Construcciones e Inversiones BETA S.A.S y por CARLOS A. VARGAS SISTIVA - Director de Interventoria / H MV INGENIEROS LTDA.

Folio 19-24: El proponente aporta ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATF-011-2012, donde se relaciona el contrato en mencion, objeto, fecha de terminacion. El documento se encuentra debidamente suscrito por LUIS CARLOS TORRES VERGARA - RL Construcciones e Inversiones BETA S.A.S, CARLOS A. VARGAS SISTIVA - Director de Interventoria / H MV INGENIEROS LTDA, JUAN CARLOS PAREDES - Coordinador FINDETER y por HENRY ANDRÉS GAÑAN - Supervisor FINDETER.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 2: No	00062 DE 2007
Objeto:	CONSTRUCCION DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BARANOA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/06/2008	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.149.702.409,00	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	1245,61	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2491,23	II. (Cantidad)	10040,70	ML
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1245,61		10040,70	ML PEAD
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSINBE S.A.S.</u>													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 25-27: El proponente aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO, donde el DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO a través de Agua Potable y Saneamiento Básico suscribió el contrato en mención con la UNION TEMPORAL BARANOA, adicionalmente relaciona objeto, fecha de terminación y valor del contrato de obra. El documento se encuentra debidamente suscrito por LORETTA JIMENEZ SANCHEZ - Secretaria de Agua Potable Saneamiento Basico y por SERGIO TORRES VERGARA - Union Temporal Baranoa.</p> <p>Folio 28-32: El proponente aporta ACTA DE RECIBO FINAL donde se relacionan las actividades ejecutadas y se pudo evidenciar Instalación de Tubería de PEAD de 90mm, 110mm y 160 mm = 20.081,40 ml e Instalación de Tubería de Acueducto = ml. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de CONSINBE S.A.S. en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad: 20.081,40 ml * 50% = 10.040,70 ml. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Folio 33-34: El proponente aporta MODELO DE LACARTA DE INFORMACION DE UNION TEMPORAL donde se relacionan los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes de la Union Temporal Baranoa.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>																
Contrato 3: No	<u>2013-OO-37-0029</u>																
Objeto:	"CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, PRIMERA ETAPA"																
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>29/09/2014</td></tr> <tr><td>\$ 10.892.497.424,00</td></tr> <tr><td>17682,63</td></tr> <tr><td>8841,31</td></tr> <tr><td>PERSONA JURÍDICA</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	29/09/2014	\$ 10.892.497.424,00	17682,63	8841,31	PERSONA JURÍDICA		<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td><u>8841,31</u></td></tr> <tr><td rowspan="2">II. (Cantidad)</td><td><u>9588,07</u></td></tr> <tr><td><u>9588,07</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>8841,31</u>	II. (Cantidad)	<u>9588,07</u>	<u>9588,07</u>	 ML ML PEAD
Día/Mes/Año																	
29/09/2014																	
\$ 10.892.497.424,00																	
17682,63																	
8841,31																	
PERSONA JURÍDICA																	
Componente que acredita	Cantidad																
I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>8841,31</u>																
II. (Cantidad)	<u>9588,07</u>																
	<u>9588,07</u>																
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSINBE S.A.S.</u>													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 35-39: El proponente aporta ACTA DE LIQUIDACION donde se celebró el contrato en mención entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS y el CONSORCIO URBANO, adicionalmente objeto, fecha de terminación y valor del contrato. El documento se encuentra debidamente suscrito por JAMES GALLEGOS ALZATE - Gerente de Servicios Públicos / Contratante, JUAN CARLOS RESTREPO ANGEL - Contratista y por CESAR AUGUSTO URIBE CALLE - Director de Interventoría Universidad de Antioquia,</p> <p>Folio 40-45: El proponente aporta ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA donde se relaciona las actividades objeto del contrato que se ejecutaron para acueducto la instalación de: PEAD RDE 17 - 12 pulg. = 1.652 ml PEAD RDE 17 - 10 pulg. = 6.199 ml PEAD RDE 17 - 6 pulg. = 263,14 ml PEAD RDE 17 - 4 pulg. = 1.804 ml PEAD RDE 17 - 3 pulg. = 9.258 ml El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de CONSINBE S.A.S. en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad: 19.176,14 ml * 50% = 9.588,07 ml. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Folio 46-47: El proponente aporta ACUERDO DE CONSORCIO donde se relacionan los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes del CONSORCIO URBANO CM</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>																

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-043-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”
Fecha de diligenciamiento:	10/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO SABANALARGA 1 Y 2
Representante Legal:	ALEJANDRO CAMARASA YAÑEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA (DAM)	900456075-4	33,4%	NO
2	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	900421299-6	33,2%	SI
3	INGEAGUAS SAS	830016432-1	33,4%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La experiencia anterior deberá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		I. Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1) vez el Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-163-2015	12886,83
PAF-ATF-048-2013				12410,38	
PAF-ATF-O-153-2015				1900,74	
TOTAL				27197,96	
II.		La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de VEINTICUATRO MIL (24000) METROS , con un diámetro igual o superior a 3 pulgadas (75 mm) . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC), HIERRO DÚCTIL (HD), CONCRETO CON O CIN CILINDRO DE ACERO (CCP), POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD)	PAF-ATF-O-163-2015	26453,40	SI
			PAF-ATF-048-2013	12168,37	
			PAF-ATF-O-153-2015	12872,62	
			TOTAL	51494,39	
		De la sumatoria de longitudes a acreditar, es decir, de los VEINTICUATRO MIL (24.000) METROS, DOCE MIL (12.000) METROS deberán corresponder a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD) , en un diámetro igual o superior a 3 pulgadas (75 mm)	PAF-ATF-O-163-2015	26453,40	SI
				0,00	
				0,00	
			TOTAL	26453,40	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1: Sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en territorio colombiano.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.135.623.600,00 Pesos
	4.994,01 SMMLV
Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	4.994,01 SMMLV
Para el Aspecto II. (ML)	24.000 ML
	12.000 ML PEAD

Contrato 1: No	PAF-ATF-O-163-2015
Objeto:	EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/05/2018	Componente que acredita	Cantidad	
				I. Sumatoria (1 vez el valor del PE) (SMMLV)	12886,83
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	10.067.736.334	II. (Cantidad)	26453,40	ML
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		12886,83			26453,40
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		12886,83			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%			<u>ESPINA Y DELFIN COLOMBIA</u> <u>INGEAGUAS SAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 206 - 210 presenta acta de liquidación del contrato de obra suscrita por contratista, interventoría y fiduciaria Bogotá como entidad contratante.
A folio 211 - 252 presenta certificación suscrita por la entidad contratante Fiduciaria Bogotá y Findeter.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente al Consorcio Abastecimiento Maria La Baja, la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, afectadas por el porcentaje de participación, correspondiente a 12886,83 SMMLV y la cantidad requerida correspondiente a 26453,40 metros lineales de instalación de tubería en PEAD con diámetros iguales o mayores a 75 mm.

Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas.

Contrato 2: No	PAF-ATF-048-2013
Objeto:	CONSTRUCCIÓN OBRAS PRIORITARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE 1, DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/04/2015	Componente que acredita	Cantidad	
				I. Sumatoria (1 vez el valor del PE) (SMMLV)	12410,38
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	7.996.629.582,50	II. (Cantidad)	12168,37	ML
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		12410,38			0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		12410,38			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%			<u>ESPINA Y DELFIN COLOMBIA</u> <u>INGEAGUAS SAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 253 - 281 presenta acta de entrega y recibo final del contrato de obra suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente al Consorcio Redes Espinal, la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, afectadas por el porcentaje de participación, correspondiente a 12410,38 SMMLV y la cantidad requerida correspondiente a 12168,37 metros lineales de instalación de tubería en PVC con diámetros iguales o mayores a 75 mm.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas y no requiere subsanación.</p>												
Contrato 3: No	PAF-ATF-O-153-2015												
Objeto:	EJECUCIÓN EN TRES FASES SOMETIDAS A CONDICIÓN, CON ACTIVIDADES, PRESUPUESTOS Y PRODUCTOS DEFINIDOS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN DE LA FUENTE ALTERNA POR GRAVEDAD DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL DANUBIO Y 4 ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA"												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18/10/2017</td> <td>I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td>1900,74</td> </tr> <tr> <td></td> <td>II. (Cantidad)</td> <td>12872,62</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	18/10/2017	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	1900,74		II. (Cantidad)	12872,62			0,00
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad											
18/10/2017	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	1900,74											
	II. (Cantidad)	12872,62											
		0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.402.209.365,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1900,74												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1900,74												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 282 - 285 presenta acta de liquidación del contrato de obra suscrita por contratista, interventoría y y fiduciaria Bogotá como entidad contratante.</p> <p>A folio 286 - 287 presenta acta de entrega y recibo a satisfacción suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a INGEAGUAS S.A.S., la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, correspondiente a 1900,74 SMMLV y la cantidad requerida correspondiente a 12872,62 metros lineales de instalación de tubería en PVC con diámetros iguales o mayores a 75 mm.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas y no requiere subsanación.</p>												
Observación general:	La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas.												

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-043-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACION REDES DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE SABANALARGA SECTOR 1 Y 2- ETAPA I”
Fecha de diligenciamiento:	10/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO REDES 2019
Representante Legal:	GUSTAVO CASTELLAR RAMOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA INCO S.A.S	806008712-6	70,0%	SI
2	DUVANA S.A.S.	900751909-6	30,0%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La experiencia anterior deberá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	I. Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1) vez el Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.		014 DE 2012 AB-OC-003-2012 PAF-ATF-O-147-2015 TOTAL	9361,87 16385,83 7733,19 33480,89
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de VEINTICUATRO MIL (24000) METROS , con un diámetro igual o superior a 3 pulgadas (75 mm) . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC), HIERRO DÚCTIL (HD), CONCRETO CON O CIN CILINDRO DE ACERO (CCP), POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD)		014 DE 2012 AB-OC-003-2012 PAF-ATF-O-147-2015 TOTAL	14110,00 21310,30 27750,06 63170,36	SI
	De la sumatoria de longitudes a acreditar, es decir, de los VEINTICUATRO MIL (24.000) METROS, DOCE MIL (12.000) METROS deberán corresponder a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PRESIÓN (PEAD) , en un diámetro igual o superior a 3 pulgadas (75 mm)		AB-OC-003-2012 TOTAL	0,00 20160,30 20160,30	SI

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1: Sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en territorio colombiano.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.135.623.600,00 Pesos
	4.994,01 SMMLV
Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	4.994,01 SMMLV
Para el Aspecto II. (ML)	24.000 ML
	12.000 ML PEAD

Contrato 1: No	<u>014 DE 2012</u>
Objeto:	LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONDUCCION DE AGUA QUE VA DESDE LOS NUEVOS POZOS, EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS HASTA LA PLANTA DE REBOMBEO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 14,7 KILOMETROS DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR ACUECAR S.A. E.S.P

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/06/2013	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.518.820.006	I. Sumatoria (1 vez el valor del PE) (SMMLV)	9361,87	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		9361,87	II. (Cantidad)	14110,00	ML
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		9361,87		0,00	ML PEAD
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA INCO S.A.S	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 74 - 75 presenta certificación del contrato de obra suscrita por la entidad contratante ACUECAR S.A. E.S.P.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a CONSTRUCTORA INCO S.A.S., la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, correspondiente a 9361,87 SMMLV y la cantidad correspondiente a 14110 metros lineales de instalación de tubería en PVC con diámetros iguales o mayores a 75 mm..

Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas y no requiere subsanación.

Contrato 2: No	<u>AB-OC-003-2012</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ARENA DEL SUR - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/06/2015	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	10.558.210.737,74	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	16385,83	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		16385,83	II. (Cantidad)	21310,30	ML
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		16385,83		20160,30	ML PEAD
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA INCO S.A.S	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 76 - 77 presenta certificación del contrato de obra suscrita por la entidad contratante AGUAS DE BOLIVAR S.A. E.S.P.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a CONSTRUCTORA INCO S.A.S., la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, correspondiente a 16385,83 SMMLV y la cantidad correspondiente a 21310,3 metros lineales de instalación de tubería en PVC y PDA, y 20160,3 metros lineales de instalación de tubería en PDA. la tubería instalada tiene diámetros iguales o mayores a 75 mm.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas y no requiere subsanación.</p>												
Contrato 3: No	PAF-ATF-O-147-2015												
Objeto:	OBRAS DE OPTIMIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN POR DEMANDA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE ARACATACA MAGDALENA												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19/06/2016</td> <td>I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td><u>7733,19</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>II. (Cantidad)</td> <td>27750,06</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	19/06/2016	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>7733,19</u>		II. (Cantidad)	27750,06			0,00
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad											
19/06/2016	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>7733,19</u>											
	II. (Cantidad)	27750,06											
		0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.331.687.258,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7733,19												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7733,19												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CONSTRUCTORA INCO S.A.S</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA INCO S.A.S								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA INCO S.A.S										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 78 - 85 presenta acta de entrega y recibo final del contrato de obra suscrita por contratista e intervectoría.</p> <p>A folio 86 - 90 presenta contrato de obra debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a CONSTRUCTORA INCO S.A.S., la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, correspondiente a 7733,19 SMMLV y la cantidad correspondiente a 27750,06 metros lineales de instalación de tubería en PVC con diámetros iguales o mayores a 75 mm.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas y no requiere subsanación.</p>												
Observación general:	La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas y no requiere subsanación.												